

Guía Solicitud de adaptaciones

UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

1. Solicitud de adaptaciones

La Universidad Miguel Hernández a través de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad (UAD), ofrece la posibilidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo: dirigidas a la realización de adaptaciones de acceso a la universidad, de pruebas presenciales (exámenes) y curriculares en la universidad (clases teóricas y/o prácticas).

2. ¿Cómo solicitar las adaptaciones?

Grados, Máster, Doctorado y Estudios Propios:

El estudiantado puede solicitar las adaptaciones para sus asignaturas o pruebas presenciales a través de la aplicación de adaptaciones que puede encontrar en su acceso identificado o en la siguiente página web: <https://universite.umh.es/adaptaciones>

Plazo de solicitud de adaptaciones:

- **Grados y Máster:**
 - Asignaturas: 1º mes lectivo del semestre que corresponda.
 - Pruebas Presenciales: 15 días antes de la fecha oficial del examen.
- **Doctorado:**
 - Inicio de los tramites de convocatoria de tribunal para defensa.

Documentación a enviar con la solicitud de adaptaciones.

En este apartado se distingue entre estudiantes de primer año o que solicitan adaptaciones por primera vez y estudiantes con adaptaciones en cursos anteriores.

- **Estudiantes de primer año o que solicitan adaptaciones por primera vez:**
 - La UAD contactará con estos estudiantes para que entreguen la documentación acreditativa de sus necesidades específicas de apoyo.
 - La documentación requerida será una copia del **Dictamen Técnico Facultativo¹ o Certificado Médico Oficial y/o psicopedagógico** en los que conste el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o encontrarse en la tramitación del mismo.
 - Si se trata de una condición transitoria que limita la actividad académica durante un periodo de tiempo determinado se entregará un **certificado médico** reciente donde conste dicha situación.

Guía Solicitud de adaptaciones UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

- No es necesario que la copia del documento que se entregue a la UAD este compulsado.
- **Estudiantado con adaptaciones en la universidad en cursos anteriores:**
 - Si la situación de discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo no ha presentado cambios respecto al curso anterior no deberá entregarse documentación.

Aclaración: las situaciones de discapacidad o necesidad de apoyo educativo son variables y pueden requerir modificaciones en las adaptaciones que se lleven a cabo. Si un estudiante presenta una situación de cambio que requiere modificar sus adaptaciones deberá ponerse en contacto con la UAD para tratar los cambios de forma conjunta.

Cómo y dónde enviar la documentación.

Para enviar la documentación existen dos vías:

- **Presencial:** en la oficina de la UAD situada en el Edificio Tabarca en el campus de Elche. El horario de atención en la oficina es de 09:00 a 14:00.
- **Correo electrónico:** enviando la documentación a ated@umh.es

Para cualquier duda sobre la documentación o el proceso de adaptaciones puedes llamar al **teléfono de la UAD:** 96 665 8529.

Por último, en el blog de la UAD también puedes consultar el proceso en el apartado de adaptaciones. El enlace al blog es el siguiente: <https://atenciondiscapacidad.umh.es/>

Solicitud de Adaptaciones PAU, y PAM 25 y 45:

Para consultar toda la información relativa a la solicitud de adaptaciones de las PAU y PAM (25 y 45) puedes consultar la información publicada por la Generalitat en el siguiente enlace: <https://ceice.gva.es/es/web/universidad/informacion-pau>

Esta página se actualiza cada curso y cuenta con el apartado “Protocolo de petición de adaptaciones para las PAU” donde puedes consultar toda la información relativa a las adaptaciones.

Guía Solicitud de adaptaciones

UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

3. Proceso de resolución de adaptaciones

Una vez recibida la Solicitud de Adaptaciones, comienza el proceso técnico de análisis y toma de decisiones por parte de la UAD. En este proceso, el personal de la UAD podrá ponerse en contacto con los estudiantes y profesores para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

En el caso de estudiantado de nuevo ingreso o que solicita adaptaciones por primera vez se le contactará desde la UAD requiriéndole la documentación acreditativa de su discapacidad o necesidad específica que ya se ha señalado en el apartado de “Documentación a enviar con la solicitud de adaptaciones”. Además, también **se contactará con los estudiantes para realizar una entrevista** en la que de forma conjunta el estudiante y el personal técnico de la UAD valorarán las adaptaciones que son necesarias en cada caso.

Una vez se concreten en la entrevista las adaptaciones que son necesarias para el/la estudiante en particular, se procederá a la aprobación o denegación por parte de la UAD de las adaptaciones solicitadas en cada caso.

En caso de estudiantes que ya han solicitado adaptaciones anteriormente tendrán que realizar el proceso de solicitud de adaptaciones mediante la aplicación y esperar a la valoración del personal técnico de la UAD.

Guía Solicitud de adaptaciones
UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

UAD - Unidad de Apoyo a la Discapacidad.

Ed. Tabarca- Campus de Elche

Avda. de la Universidad s/n. C.P. 03202. Elche (Alicante)

Telf.: 96 665 8529

Correo electrónico: ated@umh.es

Horario (previa cita): lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Web: <http://atenciondiscapacidad.umh.es/>